I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000437

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 27 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0630-2026; los Memorándums N°M-400-00-0128-2026 y N°400/159/2026 de la Dirección de Finanzas; el Acta de Apertura Electrónica de la licitación; los Decretos Exentos N°202/0026/2026, N°202/0220/2026, N°202/0232/2026; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0026/2026, de fecha 14 de enero de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-84-LR25**, para la contratación denominada **"CONCESION DE OCUPACION DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP) POR 24 MESES DE FORMA PRESENCIAL E INTERNET Y PLASTIFICADO MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, validándose el proceso administrativo y aprobándose las 10 respuestas a las preguntas publicadas, a través del Decreto Exento N°202/0220/2026, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0232/2026.

El Acta de Apertura Electrónica de la licitación de fecha 16 de marzo de 2026.

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la licitación pública denominada **"CONCESION DE OCUPACION DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP) POR 24 MESES DE FORMA PRESENCIAL E INTERNET Y PLASTIFICADO MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-84-LR25**, sancionada por Decreto Exento N°202/0026/2026, debido a que, durante la etapa de apertura, se solicitó la realización de foro inverso y éste no fue respondido en tiempo y forma por el oferente.

000437

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/COQ/CUCH/AAA

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.